

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AVALÚO URBANO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite obtener un certificado oficial que indica la valoración económica de una propiedad urbana, considerando tanto el valor del terreno como el de la construcción existente. El documento es emitido conforme a los criterios técnicos y normativos vigentes en el cantón Durán.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras, las personas jurídicas privadas y públicas que deseen obtener un certificado de avalúo de una propiedad urbana. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Avalúo Urbano
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán firmada por el propietario o persona autorizada a realizar el trámite. • Cédula de identidad del propietario y/o solicitante. • Copia del pago del impuesto predial del año en curso • Pago de tasa administrativa para Certificado de Avalúo. • Resolución que certifique que es el propietario actual o que demuestre la vinculación del solicitante con la institución que figure como propietario o posesionario; en caso de que el predio conste a nombre del GAD, IESS, BEV o inmobiliarias. • Copia de Historia de Dominio para los predios ubicados en las lotizaciones INDURAN y/o PANORAMA. • División de lote propio, fraccionamiento , unificación de solar bajo el régimen de propiedad horizontal o para predios que hayan sufrido fraccionamiento o unificación. Requisitos Específicos: • Poder o autorización firmada por el propietario del predio, cuando el propietario no es la persona que realiza el trámite. • Posesión efectiva legalizada a nombre de el o los solicitantes, en caso de herederos.
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos. • Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención. • Se procede a la emisión del Certificado de Avalúo Urbano. • Una vez emitido el certificado, el mismo debe ser aprobado por el Jefe de Avalúos y Catastro y por la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos • Se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana para retirar el certificado. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa administrativa \$6.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 139, 492, 495, 496, 497, 501, 502, 504, 512, 514, 515, 516, 517.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 139, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ida Katherine Nowak Estrada
Correo Electrónico: ida.nowak@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	246
2025	08	0	300
2025	07	0	229
2025	06	0	237
2025	05	0	172
2025	04	0	198
2025	03	0	310
2025	02	0	200
2025	01	0	191